

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	<b>ORDEN DE VISITA INSPECCIÓN:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  3 DE 8.
<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISÉIS.	

**Informe de Resultados de Auditoría.**

Número de auditoría: CE/PRODERMÁGICO-NANACAMILPA/18.

<b>Ayuntamiento:</b>	Nanacamilpa de Mariano Arista.
<b>Programa:</b>	Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO).
<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Dos mil dieciséis.
<b>Fecha de inicio:</b>	Veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.
<b>Fecha de cierre:</b>	Veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.
<b>Auditores:</b>	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contadora Pública María de los Ángeles López Sánchez. Licenciado Adán Ramírez Cante. Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada. Ingeniero Christian Pérez Ramírez.
<b>Contralor del Ejecutivo:</b>	Contador Público: María Maricela Escobar Sánchez.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	<b>ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  4 DE 8.
<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISÉIS.	

**I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	<b>ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  5 DE 8.
<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISÉIS.	

Derivado de la revisión al Convenio Modificatorio entre el Ejecutivo Federal a través la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Estado de Tlaxcala del “*Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)*”, para ejecutar el Proyecto denominado “*Rehabilitación de Fachadas, banquetas y guarniciones en Nanacamilpa*”, suscrito el primero de septiembre de dos mil dieciséis, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera, documental y física del ejercicio de los recursos federales y estatales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, verificando la correcta aplicación de la normatividad federal, se determinaron irregularidades que dieron lugar a la emisión de cuatro cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

***“Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación (Rendimientos bancarios) por un importe de \$5,957.89 (cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 89/100 Moneda Nacional)”.***

El Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, omitió reintegrar el remanente del recurso no devengado a la Tesorería de la Federación (TESOFE) que derivó de los rendimientos generados a través de la cuenta productiva número 4059167627 de la institución bancaria HSBC México, Sociedad Anónima del recurso asignado a través del “*Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)*”, por la cantidad de \$5,957.89 (cinco mil novecientos cincuenta y siete pesos 89/100 Moneda Nacional) más los rendimientos generados desde la fecha de la omisión.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**  
**DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.**  
**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**  
**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	<b>ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:</b>	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  6 DE 8.
<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISÉIS.	

***“Retenciones no enteradas del cinco al millar por un importe de \$29,801.75 (veintinueve mil ochocientos un pesos 75/100 Moneda Nacional)”.***

El Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala omitió retener y enterar el 5 al millar derivado del contrato de obra número DOPN/PRODERMÁGICO-16-21-001 por un importe de \$5,948,133.48 (cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos 48/100 Moneda Nacional) sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por un importe de \$29,801.75 (veintinueve mil ochocientos un pesos 75/100 Moneda Nacional).

***“Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado. Sin cuantificar.”***

De la revisión y análisis a las pólizas cheque, contratos, registros contables y de la información comprobatoria y justificativa de los recursos devengados por el Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, para la ejecución de la obra denominada *“Rehabilitación de Fachadas, banquetas y guarniciones en Nanacamilpa”*, con los recursos destinados del *“Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO)”*, se observa que en la información no se incluyen las leyendas ***“Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a lo establecido en el Programa, esta obra fue realizada con recursos federales y Operado”***, identificándose con el nombre del fondo de programa señalando que corresponde al ejercicio fiscal dos mil dieciséis.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.  
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>AYUNTAMIENTO:</b>	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA.	<b>ORDEN DE VISITA INSPECCIÓN:</b>	DE CE/DSFCA/AOPS/18-10-2517.	<b>HOJA NÚMERO:</b>  7 DE 8.
<b>PROGRAMA:</b>	PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b>	DOS MIL DIECISÉIS.	

***“Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación (Faltante de documentación comprobatoria). Sin cuantificar.”***

De la revisión y análisis practicada a la documentación comprobatoria, el Honorable Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala no cumplió en su totalidad con la presentación de la documentación solicitada y no atendió el reiterativo de requerimiento; por tal razón no fue posible practicar la revisión física a la obra: *“Rehabilitación de fachadas, banquetas y guarniciones en Nanacamilpa”*.